

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: 07/ 000721 /

ANT.: Oficios N°75.515 de 23 de junio de 2021, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa sobre la posibilidad de disponer la entrega inmediata de los computadores correspondientes al programa Yo elijo mi PC 2021. También respecto de la factibilidad de ampliar el universo de beneficiarios desde el 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, al 80%, al tenor de lo que indica.



ADJ.: Oficio Ord. N°628 de 23 de julio de 2021, de la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (S).

SANTIAGO, 01 OCT 2021

**DE: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada Señora Camila Vallejo Dowling, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la posibilidad de disponer la entrega inmediata de los computadores correspondientes al programa Yo elijo mi PC 2021. También respecto de la factibilidad de ampliar el universo de beneficiarios desde el 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, al 80%, al tenor de lo que indica.

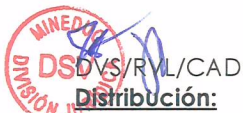
En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°628 de 23 de julio de 2021, de la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (S), que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

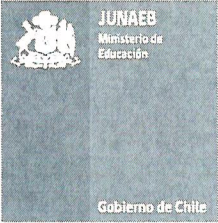


DVS/RML/CAD

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario

Expediente **N°24.501-2021-20.746-2021**

	REGISTRO	Nº: 6 2 8
	OFICIO	SANTIAGO, 23 JUL 2021
		MAT./REF.: Informa al tenor de lo solicitado.
		ANT.: 1) Oficio N°75.515 de la Honorable Cámara de Diputados; y, 2) Oficio N°2.061 de la División Jurídica del Ministerio de Educación.

A: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE: ANTONELLA GILBERT BACCIARINI
SECRETARIA GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Junto con saludar, y en respuesta al requerimiento formulado en los oficios mencionados en el antecedente, de la Honorable Diputada Camila Vallejos Dowling, que solicita adelantar la entrega de la Beca de Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (Becas TIC), e información sobre otros temas, se señala lo siguiente:

En primer lugar y en relación a su consulta de adelantar la entrega de la mencionada beca, es importante precisar que la industria tecnológica global está en jaque producto de la escasez de chips / microchips, pieza fundamental sobre la que se construye cualquier sistema computacional y electrónico. En la lista de interminables escenarios desconocidos que hoy enfrentamos como resultado de la pandemia, la falta de microchips se ha convertido en un grave problema que ha impactado negativamente en la fabricación de diversos productos, tales como autos, teléfonos y computadores.

A nivel mundial, lo antes descrito ha generado una falta de stock en productos tecnológicos¹, como aquellos utilizados para la elaboración de computadores, situación que impacta directamente a los programas “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender” de JUNAEB, debiendo aplazar la entrega de computadores de nuestros programas.

Frente a lo anterior hemos desplegado diversas gestiones con los proveedores y a nivel internacional, para privilegiar a Chile en la entrega de computadores, dada la importancia y magnitud de los programas, y el impacto social en un gran número de niños y niñas de nuestro país.

Respecto de la petición de ampliar el universo de beneficiarios, se debe señalar que en la glosa Presupuestaria de nuestro Servicio, aprobada en la Ley de Presupuesto por el Congreso Nacional, se contempla el equipamiento y servicios de conectividad para estudiantes de séptimo año básico, según los siguientes criterios:

¹ Se incorporan noticias relacionadas:
- <https://www.duna.cl/podcasts/impuestos-tesla-escasez-de-microchip-y-mercados-bursatiles/>
- <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/guiebre-de-stock-escasez-de-chips-y-alta-demanda-ponen-presion-a-la-industria-de-los-computadores/KFZCI262WJB6FPM64SNDSJA5RI/>
- <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2021/04/30/falta-de-stock-en-microchips-afecta-el-mercado-de-notebooks-a-nivel-mundial/>

	REGISTRO	N°: 628
	OFICIO	SANTIAGO, 23 JUL 2021
		MAT./REF.: Informa al tenor de lo solicitado.
		ANT.: 1) Oficio N°75.515 de la Honorable Cámara de Diputados; y, 2) Oficio N°2.061 de la División Jurídica del Ministerio de Educación.

- a) Beca Acceso a TIC para Estudiantes de 7° Básico, de establecimientos de Educación Pública.
- b) Beca Acceso a TIC para Estudiantes de 7° Básico, de establecimientos de Educación Particular Subvencionados.

Respecto de los estudiantes de la letra a), el beneficio es de carácter universal, es decir, todos los y las estudiantes que cursen séptimo básico en un colegio municipal, de corporación municipal, dependientes de los servicios locales de educación o de un establecimiento regido por el D.L. N°3.166, de 1980, recibirán el beneficio, por lo que no aplica el requisito de pertenecer o no al 40% más vulnerable.

Por su parte, para los estudiantes indicados en la letra b) anterior, se procede a un proceso de focalización que se establece en la glosa presupuestaria, la cual se remite a la Resolución N° 502 del año 2013, y que se encuentra visada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Ahora bien, en cuanto a la cobertura del beneficio para el año 2021, es dable señalar que ésta se encuentra ya determinada por la respectiva glosa de ley de presupuesto del sector público N°21.289, previamente aprobada por el Congreso Nacional.

En relación a la entrega del beneficio, cabe indicar que, durante el segundo semestre del año en curso, se publicarán las nóminas de seleccionados en la página web de nuestro servicio: <https://www.junaeb.cl/becas-tic>.

Finalmente, se debe enfatizar que JUNAEB tiene por misión acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios, y continuaremos empeñados en esta labor.

Saluda atentamente a Ud.





ANTONELLA GILBERT BACCIARINI
SECRETARIA GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

- Distribución:
- Subsecretaría de Educación.
 - Oficina de Partes.





Irg/mkr
S.48°/369

OFICIO N° 75515
INC.: intervención

VALPARAÍSO, 23 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmplame poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA VALLEJO DOWLING, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la entrega inmediata de los computadores correspondientes al programa Yo Elijo mi PC 2021. Asimismo, refiérase a la factibilidad de ampliar el universo de beneficiarios desde el 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, al 80%, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

Exp 20.746



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 2D447BAC49156A20

**AMPLIACIÓN DE ACCESO A INTERNET Y DE NÚMERO DE COMPUTADORES
EN EL MARCO DEL PROGRAMA YO ELIJO MI PC (Oficios)**

La señorita VALLEJO (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Educación y al director nacional de Junaeb, también con carácter urgente, para que se disponga la entrega inmediata de los computadores correspondientes al programa Yo Elijo mi PC 2021, ya que en muchos sectores todavía no los reciben, y además tienen dificultades de acceso a internet. La respuesta sobre el retraso en la entrega de tales computadores aún no ha sido clara.

También solicito que se disponga ampliar el universo de beneficiarios desde el 40 por ciento del Registro Social de Hogares al 80 por ciento, por lo menos, debido a la situación de alerta sanitaria que estamos viviendo.

Por último, la ampliación del convenio de conectividad de internet durante el año 2021 para alumnos beneficiarios del 2020, es decir, que el universo de 2020 se extienda para este año, porque no solamente se requieren los computadores para la conectividad, sino también el acceso a internet.

Muchos niños, niñas y adolescentes no han podido tener clases desde hace más de un año debido a que no tienen computadores o acceso a internet, cuestión que debería asegurar el Estado a través del Ministerio de Educación, sobre todo en este contexto.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
48ª. DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría